



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia y designación - EX-2022-03852295-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

---

**VISTO** el EX-2022-03852295-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la renuncia presentada por Marcelo Gustavo MOLINA al cargo de Director Técnico de Programas y Proyectos de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas, y la designación en su reemplazo de la Ingeniera Civil Valeria Leonor REDOLATTI, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, modificado por DECRE-2022-323-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que consta en autos la renuncia presentada por Marcelo Gustavo MOLINA al cargo de Director Técnico de Programas y Proyectos de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas, a partir del 1° de marzo de 2022, cuya designación fuera instrumentada mediante DECTO-2017-225-GDEBA-GPBA;

Que consecuentemente se propicia la designación, a partir del 1° de marzo de 2022, de la Ingeniera Civil Valeria Leonor REDOLATTI en el cargo de Directora de la Dirección Técnica de Programas y Proyectos de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas, reuniendo la misma los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que asimismo, la citada agente solicita la reserva de su cargo de Planta Permanente con estabilidad;

Que obra en autos informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y

Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Recursos Hídricos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de marzo de 2022, la renuncia presentada por Marcelo Gustavo MOLINA (DNI N° 16.179.516, Clase 1962), al cargo de Director Técnico de Programas y Proyectos de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas, cuya designación fuera instrumentada mediante DECTO-2017-225-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Recursos Hídricos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de marzo de 2022, a la Ingeniera Civil Valeria Leonor REDOLATTI (DNI N° 26.995.266, Clase 1978) en el cargo de Directora de la Dirección Técnica de Programas y Proyectos de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Recursos Hídricos, Dirección Provincial de Agua y Cloacas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de marzo de 2022, el cargo de Planta Permanente con estabilidad

de la agente Valeria Leonor REDOLATTI (DNI N° 26.995.266, Clase 1978, Legajo 343.691), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 13, Clase 2, Grado IX, Código 5-0103-IX-2, Ingeniero "C", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, mientras dure su desempeño como Directora de la Dirección Técnica de Programas y Proyectos de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas, de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.